FICHA PARCELA RESULTANTE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS SECTORES Urm-1, Urm-2, Urm-3 y Urm-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA

DENOMINACIÓN: A2-5-1

DATOS GENERALES:

.- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAI

.- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL

.- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
 .- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

ADJUDICATARIOS: (POR SUBROGACIÓN REAL)

.- Nombre: D. BENEDICTO BOYERO SERRANO (10% pleno dominio y 30% usufructo)

D. CARLOS BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)
 D. ALBERTO BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)

Dª. INÉS MARÍA BOYERO GARCÍA (20% pleno dominio y 10% nuda propiedad)

.- Dirección: C/Pinto, 13

37.001 SALAMANCA

.- Parcela aportada: 17

DATOS URBANÍSTICOS:

.- Superficie: 2.497,5810 m²

.- Edificabilidad asignada: 1.698,5451 m²

.- Edificabilidad consumida: 1.055,2000 m²

.- N° viviendas: 5 uds

.- Uso previsto: RESIDENCIAL

.- Linderos: Norte: Parcela A2-5-2

Sur: Calle Vertical XII

Este: Calle Horizontal III
Oeste: Calle Transversal I

- Costes de urbanización: 59.197,15€
- Participación: 1,167648%

.- Edificación actual: Dos edificaciones con las siguientes características:

.- primera: almacén de planta baja de 1.019,00 m².

.- segunda: almacén de planta baja de 300 m² construidos.

.- Ordenanza: La correspondiente a la manzana tipo A2 del Plan Parcial

.- Cargas: Por razón de procedencia se halla afecta a las reservas que se expresan en la inscripción 1ª de la finca nº1.039,

al folio 18 de Aldeatejada sobre los eventuales derechos que pudiera tener sobre la nuda propiedad de dicha finca que puedan corresponder a los demás hijos que pudiera tener usufructuaria Dª María del Carmen Ruiz Salazar Hernández y falta de estos a D. Emilio Ruiz de Salazar o a los hijos de éste, en el improbable caso de fallecer sin hijos dicha Dª María del Carmen Ruiz Salazar Hernández, en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el día 12/05/1950 ante el notario D. Carlos Abraira López. HIPOTECA de la inscripción 5ªde fecha 10 de diciembre de 2002, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 17 de mayo de 2002 ante el notario D. José Juan Pedreira Calleja, constituida a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, por lo que responde de 115.000€de principal de 20.700 €de intereses ordinarios, de 40.388 €de intereses de

demora y de 23.000€para costas y gastos.

ASIENTO PRESENTACIÓN PENDIENTE DE FECHA 14/01/2005 de escritura de fecha 10 de diciembre de 2002, otorgada en esta ciudad el 14 de enero de 2005 nº protocolo 62 ante el notario D. José Juan Pedreira Calleja, por la que constituyen HIPOTECA a favor de CAJA RURAL DE SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, por la que responde de 36.288€de principal más los intereses ordinarios, de demora ,costas y

gastos correspondientes sobre las fincas registrales nº1.72€del municipio de Aldeatejada.

HIPOTECA de la 6ª de fecha 4 de marzo de 2005, practicada en visrtud de escritura otorgada en esta ciudad el 14 de enero 2005 ante el notario D. José Juan Pedreira Calleja, constituida a favor de CAJA RURAL SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, por la que responde de 36.28€de principal de 3.701,38 €de intereses ordinarios, de 12.744,35 €de intereses de demora y de 7.257,60 €más para costas y

gastos, en total 59.991,33€

.- Observaciones: La edificación existente está declarada como "uso disconforme con el planeamiento" de

acuerdo a las determinaciones del artículo 64.3 de la Ley 5/1.999 de Urbanismo de Castilla

y León.

(No cumple los retranqueos exigidos en la ordenanza de manzana)

